



Términos y Condiciones Campaña Clientazo Grupal 2022

¿Quiénes participan?

Podrán participar en esta Campaña los Clientes de Crédito de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Compartamos Banco"), **en los productos Crédito Mujer o Crédito Comerciante** que contraten su Crédito con Compartamos Banco durante la vigencia de esta Campaña.

Vigencia:

Del 01 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Alcance de la Campaña:

Participan todas las Oficinas de Servicio de Compartamos Banco que ofrezcan el producto de **Crédito Mujer** y/o **Crédito Comerciante**.

Mecánica de participación:

Para ser considerados en esta Campaña, los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

Paso 1: Ser **integrante activo** de algún grupo de **Crédito Mujer** o **Crédito Comerciante**.

Paso 2: **Pagar en tiempo y forma** cada una de las fichas de su **Crédito Mujer** o **Crédito Comerciante**.

Paso 3: **Renovar su Crédito** en el mismo grupo y producto que su Crédito anterior, en un lapso menor a 30 días naturales después de que este finalice.

Paso 4: Los Clientes que al renovar su Crédito **incrementen el monto** de éste por una cantidad mayor o igual a \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), podrán ganar un beneficio de hasta **\$600.00** (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente tabla:



Incremento de Monto		
Monto solicitado en el Crédito anterior*	Incremento de monto en el Crédito renovado	Beneficio
Menor a \$10,000 (Diez mil pesos M.N.)	Mayor o igual a \$3,500 (Tres mil quinientos pesos M.N.)	\$200.00 (Doscientos pesos M.N.)
Entre \$10,001 (Diez mil un pesos M.N.) y \$25,000 (Veinticinco mil pesos M.N.)	Mayor o igual a \$3,500 (Tres mil quinientos pesos M.N.)	\$400.00 (Cuatrocientos pesos M.N.)
Mayor a \$25,001 (Veinticinco mil un pesos M.N.)	Mayor o igual a \$3,500 (Tres mil quinientos pesos M.N.)	\$600.00 (Seiscientos pesos M.N.)

Por su parte, los Clientes que alcancen o mantengan en su renovación de Crédito el monto máximo posible para cada producto, podrán recibir el beneficio de **\$600.00** (Seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Paso 5: Adicional a los beneficios señalados en el paso 4 anterior, los Clientes que al renovar su Crédito tengan un incremento en el número de integrantes de su grupo, podrán obtener un **beneficio adicional** de hasta **\$300.00** (Trescientos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente tabla:

Incremento de Integrantes	
Incremento de integrantes en el Grupo	Beneficio
+1	\$100.00 (Cien pesos M.N.)
+2	\$200.00 (Doscientos pesos M.N.)
Mayor o igual a 3	\$300.00 (Trescientos pesos M.N.)

El monto máximo que podrá recibir cada Cliente en cada una de sus renovaciones de Crédito durante la vigencia de esta Campaña **será de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.)**, siempre y cuando cumpla con lo descrito en este apartado.

El beneficio que en cada caso deba recibir el Cliente, le **será otorgado en el desembolso de su siguiente renovación de Crédito** (en caso de que el Cliente realice una nueva renovación), por medio de una Orden de Pago (ODP), o a través de depósito en su tarjeta de débito de Compartamos Banco, de acuerdo con las **excepciones señaladas** en el apartado "Consideraciones" de este documento.



Consideraciones:

1. El beneficio de la Campaña Clientazo Grupal 2022 descrito en estos Términos y Condiciones, es aplicable para todos los Clientes de Crédito grupal de Compartamos Banco que realicen el desembolso de su crédito a partir del **01 de diciembre 2021**.
2. El Cliente que desee participar en esta Campaña, deberá renovar su Crédito en el mismo grupo y producto que el Crédito anterior en un lapso menor a **30 días naturales** posteriores al término de este.
3. Si un Cliente tiene dos o más Créditos Mujer y/o Créditos Comerciante activos, podrá recibir el beneficio por cada uno de ellos, siempre y cuando cumpla con las variables señaladas en el apartado "Mecánica de participación" de este documento en cada uno de sus grupos.
4. Para obtener el beneficio de esta Campaña, los grupos deberán cumplir con el mínimo de integrantes en su Crédito anterior: para Crédito Mujer 10 integrantes y para Crédito Comerciante 5 integrantes.
5. Los Clientes que cuenten con el beneficio de Renovación Anticipada podrán participar para obtener el beneficio de esta Campaña, siempre y cuando en su renovación cuenten con incremento de monto. El incremento del monto se considerará posterior a la liquidación del Crédito que finaliza (monto desembolsado). Este incremento deberá cumplir con lo estipulado en el paso 4 del apartado "Mecánica de participación" de este documento.
6. No se otorgará el beneficio de esta Campaña a los Clientes con Renovación Anticipada que no cumplan con el incremento de monto mayor o igual a \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), aun llegando al monto máximo posible para cada producto participante con Renovación Anticipada.
7. Los Clientes Interciclo** renovados podrán recibir el beneficio por la variable de incremento de monto siempre y cuando el grupo al que se incorporen haya realizado su desembolso **a partir del 01 de diciembre de 2021**. NO se tomará en cuenta la variable de incremento de integrantes para recalcular el beneficio en estos casos.
8. Cuando algún grupo sea acreedor a la bonificación de Clientazo Grupal 2022 por la variable de incremento de integrantes y alguno de los integrantes realice la cancelación de su crédito durante el desembolso, no será posible entregar el beneficio de esta Campaña a ningún integrante; en estos casos, el Promotor de Compartamos Banco responsable del grupo realizará el proceso para recalcular el beneficio y entregará la nueva Orden de Pago (ODP) con el beneficio ajustado en los próximos **15 días hábiles**.
9. Cuando un Cliente cobre el beneficio y no cobre su Crédito en cualquiera de los grupos a los que pertenezca, se le activará un "Candado de Beneficio Cobrado" el cual le impedirá acceder al beneficio de esta Campaña en todos sus Créditos siguientes durante la vigencia de ésta.
10. La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
11. Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Compartamos Banco.



12. La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Compartamos Banco a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
13. Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en: www.compartamos.com.mx en la sección "Términos y condiciones".
14. Cualquier aclaración relacionada con esta Campaña, deberá presentarse como máximo **5 días naturales** posteriores al desembolso de cada caso para que pueda ser atendida y se revisará de acuerdo a los Términos y Condiciones vigentes descritos en este documento.

Datos de contacto para consultas, quejas o aclaraciones relacionadas con esta Campaña:

Con tu Promotor o llamando al 800 220 9000.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral para Clientes a través de la página de internet www.compartamos.com.mx en la sección "Avisos de privacidad".

**El monto solicitado en el Crédito anterior no considera ajustes o monto de Seguro de Vida financiado. El servicio de seguro es ofrecido por Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple y operado por Mapfre México S.A. Consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en www.compartamos.com.mx*

*** Clientes Interciclo son aquellos que ingresan al grupo en semanas posteriores al desembolso.*

Fecha de publicación: 01 de diciembre de 2021.